



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
3 de octubre de 2013

Período de sesiones sustantivo de 2013

Tema 7 h) del programa

### Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social el 22 de julio de 2013

[sobre la base de una propuesta examinada en sesión plenaria (E/2013/L.13)]

#### 2013/13. Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* su decisión 281 (LXIII), de 4 de agosto de 1977, de adoptar, con carácter regular, un ciclo bienal de reuniones que se ajustaría al ciclo del presupuesto por programas, para un mejor control administrativo,

*Recordando también* su decisión 1988/103, de 5 de febrero de 1988, de invitar al Comité de Conferencias a que examinara el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones del Consejo Económico y Social y a que formulara sus recomendaciones al Consejo al respecto, según procediera,

*Recordando además* la resolución 66/233 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2011, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que propusiera, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, un examen completo de los servicios de conferencias en que se señalase cualquier duplicación y elemento redundante, con miras a definir ideas innovadoras, posibles sinergias y otras medidas de reducción de gastos que no comprometiesen la calidad de tales servicios,

*Recordando* la resolución 67/237 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2012, en la que la Asamblea hizo suyas las observaciones que figuran en el párrafo 13 del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias<sup>1</sup> relativas al calendario bienal de reuniones del Consejo Económico y Social,

1. *Decide* aprobar el proyecto de calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas para 2014 y 2015<sup>2</sup>;

2. *Decide también* examinar en una fecha ulterior la necesidad de revisar su calendario bienal provisional de conferencias y reuniones en las esferas económica

<sup>1</sup> A/67/127 y Corr.1.

<sup>2</sup> E/2013/L.6.



y social y esferas conexas, habida cuenta de las consultas intergubernamentales en curso sobre el mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social.

*41ª sesión plenaria  
22 de julio de 2013*

---